

2118860



**SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS  
HOSPITAL BASE VALDIVIA  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
SUBDEPTO ATRACCIÓN, SELECCIÓN E INCORPORACIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DRA. MNC/VYM/RDT/SSG/VMV/gzm**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº**

Valdivia, 022201 \*04.12.2023

**VISTOS:** Solicitud de la Dirección del Hospital Base Valdivia de proveer, 01 cargo de técnico en enfermería nivel superior, Unidad de endoscopia Subdepto. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, para desempeñarse en el Hospital Base Valdivia, cargo de expansión disponible en el estamento técnico calidad contrata; Decreto N°69/04 Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; D.F.L N°29/04, de Hacienda, que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, D.S. N° 140/04, del Ministerio de Salud; D.S. N° 38 del año 2005 del Ministerio de Salud; Estatuto Administrativo; Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, con fecha 26.01.2015; Publicación Diario Oficial de fecha 10.11.2017, en Título III Art N° 13, letras a), b), c), d), e), f), g) y Art N° 14; DFL N° 19 de fecha 24 de agosto de 2017 del Ministerio de Salud, el cual fija planta de personal del Servicio de Salud Los Ríos; Res. Exenta N° 004239 de fecha 24.02.2023 que determina la Comisión de Selección de procesos regidos por Ley 18.834; Resolución Ex. N° 008449 con fecha 28.04.2023 del Hospital Base Valdivia, la cual determina el orden de Subrogancia del Director del Hospital Base Valdivia, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**1º LLÁMESE A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO A LA RED DEL SSLR** el cargo que se menciona más adelante, para cumplir funciones en la Unidad de endoscopia, Subdepto. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios del Hospital Base Valdivia.

**2º APRUÉBASE,** las siguientes bases por las cuales se regirá este llamado a selección del cargo que se especifica a continuación:

**TÉCNICO EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR, UNIDAD DE ENDOSCOPIA, SUBDEPTO. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS AMBULATORIOS, HOSPITAL BASE VALDIVIA.**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE**

- 1) N° de vacantes : 01 cargo.
- 2) Planta : Técnico
- 3) Calidad Jurídica : Contrata
- 4) Horas : Diurno
- 5) Grado : 22 º EUS
- 6) Renta bruta : \$611,415 Total haberes
- 7) Lugar de desempeño : Unidad de endoscopia.
- 8) Jefatura Directa : Jefatura Unidad de endoscopia.

**II. REQUISITOS LEGALES**

Cargo	Grado	Requisitos
Técnico	22º	Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

## I. OTROS REQUISITOS

- a) Título: Técnico en enfermería nivel superior.
- b) Certificado de Registro de inscripción en la Superintendencia de Salud.
- c) Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- d) Experiencia:
  - **Experiencia laboral:** Según DFL 19 2017 no requiere antigüedad.
  - **Experiencia laboral calificada:** 6 meses desempeñando funciones como técnico en enfermería en áreas de Endoscopia en instituciones de salud pública o privada.
- e) Capacitaciones:
  - **Obligatorios:** Curso de RCP (vigencia dentro de los 5 años), Curso de IAAS (vigencia dentro de los 5 años).
  - **Deseables:** Curso de trato al usuario, Curso de esterilización y desinfección de alto nivel (vigencia de 5 años). Curso de bioseguridad.

## II. PERFIL DEL CARGO

### Responsabilidades del cargo:

Contribuye con el funcionamiento de la unidad, desempeñándose en las distintas áreas de trabajo ejerciendo su labor de manera eficiente y oportuna. Es responsable de colaborar en la atención directa de pacientes en procedimientos, cumplir con protocolos y normativa vigentes, se encarga de entregar indicaciones e información a pacientes y acompañantes.

### Funciones del cargo:

1. Preparación de pacientes previo a procedimiento (control de signos vitales, T°, P° arterial, peso talla, entre otros) y/o entrega de información respecto al procedimiento a realizar.
2. Procurar que el paciente firme consentimiento informado.
3. Asistencia al médico y/o profesional cuando el procedimiento lo requiera.
4. Realizar limpieza y desinfección de equipo utilizado y/o unidad del paciente.
5. Mantener el lugar (sala de procedimientos) equipado y acondicionado para la realización del procedimiento.
6. Preparar y mantener el instrumental estéril necesario para la realización de los procedimientos.
7. Informar los insumos que se requieran y/o faltantes en la unidad, reponiendo lo ausente.
8. Supervisar y controlar signos vitales posterior a procedimiento realizado.
9. Conocer y aplicar protocolos de calidad y seguridad del paciente.
10. Conocer y cumplir normativas tanto relacionadas con IAAS.
11. No se restringen otras responsabilidades encomendadas por jefatura directa y/o director (a) del Hospital Base Valdivia.

### Competencias del cargo:

4.4 Competencias Laborales		
N°	Competencias Transversales	Nivel de Desarrollo
1	Probidad	2
2	Orientación al usuario	3
3	Trabajo en equipo	2
4	Adaptación al cambio	2
Competencias Específicas		Nivel de Desarrollo
1	Trabajo bajo presión	2
2	Empatía y Habilidades Vinculares	3
3	Proactividad	2
4	Comunicación efectiva	2

### III. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** Enfermero (a), técnico en enfermería nivel superior, auxiliares de servicio, médicos.
- 2) **Superior directo:** Jefatura de enfermería Unidad de endoscopia.
- 3) **Coordinación Interna:** Servicios hospitalizados, UPCs, esterilización, Servicio de urgencia, entre otros.
- 4) **Condiciones laborales:** Jornada laboral de lunes a jueves de 8:00 hrs- 17:00 hrs y viernes de 8:00 hrs a 16:00. La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario. Disponibilidad para realizar horas extras en días hábiles e inhábiles de acuerdo a requerimientos de la Unidad.

### VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Hospital Base [www.hbvaldivia.cl](http://www.hbvaldivia.cl) "llamado a Proceso de selección". Podrán postular aquellas personas que se encuentren con contrato vigente en la red del servicio de salud Los Ríos al momento del presente llamado a selección.

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la documentación, en un sobre cerrado, en el siguiente orden:

1. Formulario de Postulación. (anexo N°1)
2. Formulario Currículum Ciego. (anexo N°2)
3. Certificado de título Técnico en Enfermería nivel superior
4. Certificado Registro de Inscripción en Superintendencia de Salud.
5. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
6. Copias simples de Certificados de Capacitación solicitadas y/o reporte histórico de capacitaciones emitido por su respectiva entidad. **(firmado y timbrado)**
7. Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral como técnico en enfermería nivel superior, Unidad de endoscopia. Para ello debe adjuntar relaciones de servicios, contratos de trabajo, finiquitos, certificado emitido por jefatura directa y certificado de desempeño honorarios, que especifique claramente funciones, lugar, fechas de inicio y término por periodos trabajados de las funciones a acreditar. **(firmado y timbrado)**

La recepción de postulaciones y antecedentes será desde el **día 5 al 11 de diciembre 2023 ambos días inclusive**, en la Oficina de Partes del Hospital Base Valdivia, ubicada en Bueras N° 1003, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, en un sobre cerrado, indicando:

**POSTULANTE PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO A LA RED SSLR**  
**CARGO:**  
**TÉCNICO EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR, UNIDAD DE ENDOSCOPIA, SUBDEPTO.**  
**PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS AMBULATORIOS, HOSPITAL BASE**  
**VALDIVIA.**

Consultas al correo electrónico: [seleccionhbv@redsalud.gob.cl](mailto:seleccionhbv@redsalud.gob.cl)

### VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes:

- Subdirección Gestión de las Personas o quien se designe, con derecho a voto.
- Subdirección Gestión clínico asistencial o quien se designe, con derecho a voto.
- Jefatura Depto. Gestión del cuidado de enfermería o quien se designe con derecho a voto.
- Jefatura Depto. Atención abierta o quien se designe con derecho a voz
- Jefatura subdepto. Procedimientos y diagnósticos terapéuticos ambulatorios o quien subrogue con derecho a voto.
- Jefatura Unidad de endoscopia o quien se designe con derecho a voto
- FENATS Hospital Base Valdivia, derecho a voz.
- Subdepto. Atracción, Selección e Incorporación del Talento Humano, quien actuará como secretario del proceso.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del proceso y podrá funcionar siempre que concurran más del 50% de sus integrantes.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 N°6 del DFL N°1- ley N° 19.653, en cuanto a que ningún funcionario puede participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad; aquellos funcionarios que hayan participado en este proceso de selección sea en la confección del perfil del cargo, la Elaboración de las Bases Concursales, participe en la Comisión de Selección o en cualquier otra actividad relacionada con la selección de los candidatos elegibles; se abstienen de participar en el presente Proceso de selección para seleccionar cargo técnico en enfermería nivel superior Unidad de endoscopia Subdepto. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, Hospital Base Valdivia, Calidad Jurídica Contrata, Grado 22° EUS.

#### VIII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

Cada postulación, se evaluarán cuatro etapas o cuatro factores, los que se detallan en la siguiente tabla de puntuación:

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
I.	Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	10
II.	Experiencia Laboral	30
III.	Evaluación Psicolaboral	25
IV.	Apreciación global del candidato	45
<b>TOTAL</b>		<b>110</b>

#### INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

##### Factor I: "Estudios, Formación Educacional y Cursos de Capacitación"

Máx. 10 ptos/Min. 4 ptos.

Se compone de 2 subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

##### a) Subfactor: Estudios y Formación Educacional

Se evaluará la pertinencia del título técnico, según las características definidas en el perfil de selección.

Postulante podrá presentar copia del Certificado de Título técnico en enfermería nivel superior.

##### b) Capacitación relacionada con el cargo

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación (Cursos y Post Grados) realizadas posterior a la obtención del título técnico

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
I	Capacitación o Cursos <b>Obligatorio cursos 2 puntos c/u)</b>	-Curso de RCP (vigencia dentro de los 5 años) -Curso de IAAS (vigencia dentro de los 5 años)	4	10	4
	Capacitación o Cursos <b>Deseables Cursos 2 puntos c/u)</b>	-Curso de trato al usuario. -Curso de es esterilización y desinfección de alto nivel (vigencia de 5 años) -Curso de bioseguridad.	6		

#### Observaciones:

- Sólo pasaran a la etapa siguiente quienes cumplan con el **mínimo de 4 puntos correspondientes a capacitaciones o cursos obligatorios.**
- No se considerarán constancias y cursos que no se encuentren finalizados, **solo certificados aprobados con firma, timbre y nota.**

**Factor II: "Experiencia Laboral"**

Max 30 pts. / Min 10 pts.

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral en el área de desempeño del cargo a postular, es decir, la experiencia laboral efectiva como técnico en enfermería nivel superior. Se considerará, para efectos de su cálculo, la antigüedad laboral como técnico y la antigüedad laboral calificada bajo cualquier modalidad contractual, ya sea en el sector público o privado. Este factor solo otorgará puntaje correspondiente a quienes certifiquen correctamente dicha experiencia, la que será evaluada de la siguiente forma:

**a) Experiencia Laboral**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
I	Experiencia Laboral	Más de 3 años de experiencia laboral	15	15	5
		Entre 1 año a 3 años de experiencia laboral	10		
		Menos de 1 año de experiencia laboral	5		

**b) Experiencia Laboral calificada**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
II	Experiencia Laboral Calificada	Más de 3 años de experiencia laboral	15	15	5
		Entre 1 año a 3 años de experiencia laboral	10		
		Desde 6 meses a menos de 1 año de experiencia laboral	5		
		Menos 6 meses de experiencia laboral	0		

Observaciones:

- Sólo pasaran a la etapa siguiente quienes cumplan con el **mínimo de 10 puntos correspondientes a experiencia laboral y calificada**

**Factor III "Evaluación Psicolaboral"**

Máximo 25 pts. / Min. 15 pts.

Se considerarán en este factor, a los 5 postulantes con mejores puntajes de la sumatoria de los Factores I y II. Se evaluará este factor a partir de una entrevista Psicolaboral, con el objetivo de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación de la entrevista, será realizada por un Psicólogo/a designado por el Hospital base de Valdivia.

La asignación de puntaje será de la siguiente forma:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PUNTAJE MINIMO
Evaluación psicolaboral	Informe Psicolaboral como <b>Recomendable</b> para el cargo	25 puntos	15 puntos
	Informe Psicolaboral <b>Recomendable con Observaciones</b> para el cargo	15 puntos	
	Informe Psicolaboral <b>No recomendable</b> para el cargo	0 puntos	

**Nota:** El candidato cuyo informe psicolaboral sea “no recomendable”, no pasa a siguiente etapa, independiente de la sumatoria de puntajes en los factores anteriores de las presentes bases.

**Factor IV: “Apreciación Global del Candidato (a)”**

**Máximo 45 pts. / Min. 21 pts.**

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por la Comisión de Selección. En esta etapa se pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias conforme a la adecuación de las condiciones laborales.

Cada uno de los (las) integrantes de la Comisión, que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado (a) con un puntaje entre 1 y 45 puntos. El promedio de los puntajes de los (las) integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

Recomendable	Max 45- Min 31
Recomendable con observaciones	Max 30 – Min 21
No recomendable	20 puntos o menos

Las citaciones a la entrevista personal se efectuarán por correo electrónico, a la dirección indicada por el (la) postulante. La modalidad de la entrevista, podrá ser realizada de manera presencial, en dependencias del Hospital Base Valdivia, como también en modalidad virtual, a través de plataformas Zoom o Google Meet.

**IX. MECANISMOS DE DESEMPATE**

En caso de que exista un empate en el puntaje al final del proceso, es decir, en la sumatoria de todos los Factores del presente proceso de selección, el criterio que primará en orden de prelación, será el siguiente:

- 1° Puntaje obtenido en apreciación Global del Candidato(a)
- 2° Experiencia calificada medida en año, mes y día como técnico
- 3° Puntaje obtenido en actividades de capacitación.

De persistir empate, será la comisión quien definirá el orden de prelación para la propuesta al Director del establecimiento.

**X. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO**

- El Comité de Selección presentará al Director(a) del Hospital Base Valdivia, en orden decreciente los puntajes de los Postulantes, que pasaron a la última etapa y será quien dará V°B° al Proceso, e indicará si procede el respectivo Nombramiento del postulante, para desempeñarse en el cargo a proveer.
- La autoridad podrá seleccionar a cualquiera de los candidatos. En el caso de que ninguno de los candidatos obtenga el mínimo de puntaje podrá declarar desierto el proceso.
- El Subdepto. Atracción, Selección e Incorporación del Talento Humano del Hospital Base Valdivia, notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica y/o correo electrónico. Comunicará también el resultado final a los demás concursantes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la definición del ganador(a) del proceso de selección.

**XI. ASUNCION DE FUNCIONES**

Terminado el Proceso, el candidato seleccionado asumirá las funciones a contar de la fecha estipulada en el cronograma de estas Bases, en caso de cualquier alteración justificada del Cronograma prefijado, la institución determinará la fecha de asunción del cargo, fundada con acto administrativo correspondiente.

## XII. CONSIDERACIONES

- El Director del Hospital Base Valdivia podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.
- Los eventuales cambios serán informados en la página Web del Hospital Base Valdivia.
- En el caso de considerar que los (las) postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, el Director se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente Proceso de Selección.
- En caso de existir un empate al final del proceso, el Director podrá entrevistar a los postulantes, así como considerar la opinión de la comisión o estimar las medidas que considere necesario para seleccionar al candidato.
- Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.
- Las dudas o consultas, se resolverán, luego de finalizado el proceso de selección y se podrán realizar hasta por diez días hábiles, solicitando entrevista con el encargado del proceso.
- La persona seleccionada tendrá un periodo de contrato a prueba de 3 meses, dependiendo de las evaluaciones de desempeño, podrá asumir la contrata respectiva hasta el 31 de diciembre del año calendario.
- En caso de no asumir las funciones, o renovación de contrato u otra causal de alejamiento, se considerará la nómina de candidatas elegibles propuestas al director, por un periodo de 7 meses, siendo ofrecido el cargo según lo indicado en el punto X de las presentes bases

## XIII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación en página web del Hospital Base Valdivia y SSLR	04 diciembre 2023	
<b>POSTULACION UNICAMENTE A TRAVES OFICINA DE PARTES HBV</b>	05 diciembre 2023	11 diciembre 2023
Evaluación curricular	11 diciembre 2023 (Horario PM)	
Entrevista Psicolaboral	12 diciembre 2023	15 diciembre 2023
Entrevista Personal	18 diciembre 2023	22 diciembre 2023
Información Resultados finales	28 diciembre 2023	
Asumo de funciones	01 enero 2024 o a convenir	

3°.- **PUBLIQUESE** esta Resolución a través de los sitios Web del Hospital Base Valdivia, Servicio de Salud Los Ríos

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**DRA. MARITZA NAVARRETE CONTRERAS**  
**DIRECTOR (S)**  
**HOSPITAL BASE VALDIVIA**

### DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Gestión Clínico asistencial
- Subdirección Gestión de las Personas
- Subdepto. Procedimientos diagnósticos terapéuticos ambulatorios.
- Depto. Atención abierta.
- Subdepto Atracción, Selección e Incorporación del Talento Humano.
- Oficina de Partes HBV

022201 \*04.12.2023

MINISTRO DE FE

# FORMULARIO DE POSTULACION

## ANEXO N°1

I. CARGO AL QUE POSTULA

---

II. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:

<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>
<b>Teléfono</b>	<b>Celular</b>
<b>Correo Electrónico</b>	

III	DOCUMENTOS ADJUNTOS	PRESENTA DOCUMENTO	
		SI	NO
a)	Formulario de Postulación. (anexo N°1)		
b)	Formulario Currículum Ciego. (anexo N°2)		
c)	Certificado de título Técnico en Enfermería nivel superior		
d)	Certificado Registro de Inscripción en Superintendencia de Salud.		
e)	Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.		
f)	Copias simples de Certificados de Capacitación solicitadas y/o reporte histórico de capacitaciones emitido su respectiva entidad. (firmado y timbrado)		
g)	Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral como técnico en enfermería Unidad de endoscopia. Para ello debe adjuntar relaciones de servicios, contratos de trabajo, finiquitos, certificado emitido por jefatura directa y certificado de desempeño honorarios, que especifique claramente funciones, lugar, fechas de inicio y término por periodos trabajados de las funciones a acreditar. (firmado y timbrado)		

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE

# FORMULARIO CURRICULUM CIEGO \*

## ANEXO N°2

### I. DATOS PERSONALES

<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>
<b>Teléfono</b>	<b>Celular</b>
<b>Correo Electrónico</b>	

### II. TÍTULO (S) PROFESIONAL(ES) Y/O GRADOS (Indique sólo aquellos con certificados)

<b>Indicar nombre del Título</b>	<b>Período de Estudio (Ingreso mm/aaaa - Egreso mm/aaaa)</b>	<b>Institución</b>
<b>Fecha Titulación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Duración de la Carrera (indicar número de semestres)</b>	

<b>Indicar nombre del Título</b>	<b>Período de Estudio (Ingreso mm/aaaa - Egreso mm/aaaa)</b>	<b>Institución</b>
<b>Fecha Titulación (dd/mm/aaaa)</b>	<b>Duración de la Carrera (indicar número de semestres)</b>	

\* De acuerdo al Código de Buenas Prácticas Laborales, el formulario de postulación y el currículum ciego solicitado deberán contener sólo los apellidos del postulante, sin nombre. Tampoco incluir foto, rut, dirección, ni señalar sexo, estado civil u otra identificación.

**III. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (Doctorados, Magíster, Diplomados, Postítulos)**

Completar solo si corresponde, indicando solo aquellos con certificados.

Insertar los cuadros necesarios, de acuerdo a los títulos obtenidos.

Nombre	Período de Estudio (Desde mm/aaaa - Hasta mm/aaaa)	Institución

Nombre	Período de Estudio (Desde mm/aaaa - Hasta mm/aaaa)	Institución

**IV. CAPACITACIÓN**

Indicar solo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados

Insertar la cantidad de filas necesarias, de acuerdo a los cursos realizados.

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha: desde / hasta	
N° de horas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución	

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha: desde / hasta	
N° de horas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución	

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha: desde / hasta	
N° de horas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución	

**IV. EXPERIENCIA LABORAL**

(Indicar su trayectoria laboral desde el más actual, indicar solo si presenta certificados)

<b>Nombre Institución o Empresa</b>	
<b>Departamento/Unidad/Área de Desempeño</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Período de permanencia (desde/hasta)</b>	
<b>Tipo de Contrato</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Descripción General de Funciones Realizadas y Principales Logros</b>	

<b>Nombre Institución o Empresa</b>	
<b>Departamento/Unidad/Área de Desempeño</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Período de permanencia (desde/hasta)</b>	
<b>Tipo de Contrato</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Descripción General de Funciones Realizadas y Principales Logros</b>	

**V. OTROS ANTECEDENTES**

<b>Aquí ud. puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc.</b>



